

# LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CAPUCHINOS ALTA. 7  
Teléfono 308

Franqueo concertado

SEMANARIO DE ACCION POPULAR

AÑO II

SEGOVIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1932

NUM. 46

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AÑO 5'50  
TRIMESTRE 1'50  
NÚMERO SUELTO 0'10

## LA SITUACION POLITICA EN ESPAÑA

Si en el momento de reanudar nuestra comunicación con el público, nos pareció indispensable una ojeada al pasado, creemos hoy necesario mirar frente a frente, con la máxima serenidad, la situación política para deducir de esta mirada enseñanzas que orienten nuestras actividades.

No creemos ser demasiado pesimistas si juzgamos que la posición actual de la política española es la más grave que se haya conocido en los últimos cincuenta años. La actuación del gobierno Azaña, y de las Cortes que lo apoyan, no solamente ha aislado a la oligarquía gobernante de la pública opinión sino, lo que es más grave, ha anulado todas las fuerzas conservadoras del país, en que un gobierno tiene necesariamente que apoyarse. Es difícil que este gobierno pueda requerir el auxilio de la inmensa opinión católica, ni el de los elementos productores ni de otras piezas de la máquina estatal a las cuales no queremos aquí nombrar, pero que no parece estén penetradas de «interior satisfacción». El ambiente general de pesimismo y de desconcierto es tan patente que, para no verlo se necesita la cómoda ceguera voluntaria de la prensa palatina.

Pero el síntoma más alarmante de la actual situación española es el enorme desplazamiento hacia la izquierda de toda la política, desplazamiento cuyo contrarresto parece cada vez más difícil. La ceguera de los elementos burgueses que forman parte del Gobierno o de las Cortes les ha llevado, por venganza política o por sectarismo, a tomar medidas extremadamente radicales, como no se concebirían en ningún país europeo fuera de Rusia: la confiscación de la propiedad de la Iglesia, de una determinada orden religiosa, de toda una clase social—la Grandeza de España—de las personas señaladas arbitrariamente por el Ministro de la Gobernación. Se ha impreso un carácter marcadamente socialista a la copiosa legislación social y agraria emanada del gobierno o de las Cortes. Seguramente, la mayor parte de los partidos socialistas de Europa no se hubiesen atrevido, desde el poder, a promulgar ciertas leyes impuestas en España por un régimen que todavía se llama burgués.

El resultado lógico y el más temible ha sido el radicalismo que se ha visto obligado a adoptar el partido socialista gubernamental, que no tenía más remedio que marcar un avance sobre la ideología de los partidos burgueses, so pena de perder su clientela. En el reciente Congreso Socialista se acordó preparar al Partido para aplicar, una vez conquistado el poder, el programa marxista en toda su integridad. No sabemos si la opinión burguesa española se ha dado exacta cuenta de que esto significa el compromiso de implantar el comunismo, adquirido por un partido de organización poderosa, que cuenta con la minoría más numerosa y compacta de la Cámara. En cuanto a los grupos comunistas y sindicalistas, su derivación natural en España es hacia el anarquismo.

El panorama político no es, pues, tranquilizador, y se complica todavía si tenemos en cuenta la situación económica de nuestra Patria. Otro día estudiaremos las posibles soluciones que puedan dar salida a esta encrucijada en que aparece atascado el carro gubernamental, conducido por un hombre a quien sus adeptos no vacilan en encumbrar hasta las alturas del Genio.

## LO DE LA SEMANA

Las derechas

El señor Azaña ha hecho unas declaraciones para un periódico francés en las que refiriéndose a las próximas elecciones a Cortes—que él supone se verifiquen de aquí a ocho meses—y al Parlamento que, resultante de ellas, se forme, ha dicho que los socialistas tendrán que enfrentarse con «un numeroso grupo de derecha, acaso no muy coherente».

Si un perjuicio, antes bien, con la promesa de volver próximamente y con más amplitud sobre este asunto, queremos hoy que nuestros lectores reflexionen con nosotros sobre dos temas que esas declaraciones nos ofrecen a consideración.

En primer lugar, el hecho de que el Presidente del Consejo reconozca ahora que cuando haya elecciones generales, las derechas conseguirán un fuerte número de diputados; lo cual es la confesión más paladina de que, en la actualidad, hay en España una fuerza enorme de ideología de derechas y católica atrozmente atropellada y de que las Cortes no representan la opinión nacional, debiendo por lo tanto, en buena doctrina democrática, ser disueltas, y hoy con más lógica necesidad que mañana.

Otra consecuencia que queremos destacar es que las derechas hemos de procurar por todos los medios que el grupo por nosotros elegido sea del todo coherente, y para ello, naturalmente, hemos de ir pensando en la unión.

Una vez más hemos de clamar por la unión de las derechas; unión que no significa, no es esa nuestra pretensión ni lo creemos conveniente, la renuncia de los ideales y normas peculiares de cada partido o agrupación, sino unión circunstancial electoral para evitar el bochornoso espectáculo que en las últimas elecciones a diputados dieron las derechas segovianas impidiendo, con su torpe actuación la elección posible de más diputados católicos y dando el triunfo consiguiente a las izquierdas.

De hoy en adelante, uno de nuestros objetivos ha de ser el conseguir esta unión de todas las derechas, de todas, queremos consignarlo bien claro, sin exclusivismos personalistas de ninguna clase ya se hallen más a nuestra derecha políticamente—pues en punto a confesionalidad no admitimos mayor grado—ya a nuestra izquierda, con tal de que admitan como postulados imprescriptibles los ideales de Religión, Patria y Familia.

### La conciencia infantil

El Inspector de primera enseñanza, señor Comas, ha publicado, durante el tiempo de nuestra suspensión, una circular dirigida a los señores maestros y maestras de la provincia en la que se les daban normas precisas, urgentes y—sobre todo—severísimas para que la enseñanza primaria sea «republicana y laica» a todo pasto.

No vamos a comentar nosotros—precisamente por la indole de A. P.—cuanto afecta a la republicanización de la infancia, aunque creemos que no es la escuela lugar adecuado para mitinear ni en republicano ni en monárquico; pero sí hemos de protestar de la forma radical, extremista, atea y sectaria en que se obliga a dar la enseñanza primaria en nuestras escuelas, hasta el punto de amenazar con aplicar la ley de Defensa de la República al pobre maestro que conserve en su escuela un atributo religioso o

## Las verdaderas bases de reforma social

La renta libre tiene también su función social. Un racional equilibrio en la actuación del Estado en el orden social basta para solucionar todos los conflictos que en tal sentido puedan originarse.

No sólo la propiedad de los medios de producción está restringida por la función social, también lo está la renta libre o de patrimonio. Puede darse el caso, y en la actualidad se da con conocida frecuencia, de grandes capitalistas, cuyos bienes no consisten en fincas ni en empresas industriales, sino solo en bienes bancarios; excluir a estos de la obligada cooperación a la reforma social sería cargar ésta únicamente sobre los poseedores de bienes inmuebles con manifiesta injusticia distributiva. Tanto unos como otros, tanto las clases acomodadas, como las medias y proletarias han de contribuir al mejoramiento social, ya que éste, por ser beneficioso para todos, debe ser también obra de todos.

El capitalista en bienes bancarios no cumple con la función social de la propiedad, si pudiendo mediante la creación de industrias, por ejemplo, llevar el bienestar a un número determinado de familias que carecen de él, se contenta con cobrar trimestralmente sus cupones; esto le será sin duda más cómodo, pero en cierto modo no deja de ser una defraudación hecha a la sociedad que tiene derecho a percibir el fruto que mediatamente e indirectamente la corresponde de esos bienes. Lo que queda dicho de la renta libre tomada en este sentido, puede también afirmarse, si se la toma como bienes sobrantes o superfluos, con la adición en este caso de que la caridad obliga a distribuir esos bienes en obras de beneficencia.

Salta a la vista el bien inmenso que en esta cuestión de la reforma social puede conseguir un Estado consciente de su deber. Evitando con adecuadas leyes los abusos de los propietarios, fomentando la industria, obligando a que produzcan el debido rendimiento los bienes inactivos, amparando al proletariado en sus justos derechos y reclamaciones y acallando con energía sus arbitrarias y absurdas preten-

hable a sus discípulos de Dios, Creador de todas las cosas.

A muchos de los que creemos que «eso» no es otra cosa que arcaico sectarismo y gubernamentalismo sospechoso, ¿se nos querrá convencer de que se trata de cultura, pedagogía y puro amor a las instituciones?

¡Menguada estaría la República Española si peligrase por la negligencia del maestro del último rincón de la provincia, en dar cumplimiento exacto a las leyes laicas, despiadadamente persecutorias de las conciencias católicas de los niños!

Algún día insistiremos sobre esto.

siones, regulando según los postulados de la caridad y de la justicia las relaciones entre obreros y patronos, dando facilidades para que el proletario salga de su condición de tal y se adquiera medios independientes de una vida desahogada, ilustrando con la debida educación social teórica y práctica tantas ignorancias fáciles a la corrupción de propagandas disolventes... haciendo tantas y tantas cosas como están contenidas en la doctrina social de la Iglesia y que nosotros aquí seguiremos explicando... ¡qué pronto se produciría ese relativo nivel económico, fundamento del bienestar social, y esto sin necesidad de recurrir a las extravagantes utopías del Marxismo! ¡Y todo esto puede hacerlo el Estado... DEBE HACERLO EL ESTADO!

Lórici y Dasgheer



Oyó campanas...

pero no supo dónde.

(Popular)

En el Concejo Artalejo  
—varón consuetudinario—  
se posó en el campanario  
volando como un vencejo.

Y en una moción verbal  
demandó, en formas escuetas  
que con doscientas pesetas  
tributara cada cual  
de las campanas que aquí  
suenan tardes y mañanas...  
¡Y eso está bien: las campanas  
también me «cargan» a mí!...

Y me «cargan» por lo mismo  
que al concejal aludido...  
¡estoy yo, también, metido  
muy de lleno en el laicismo!...

Que es molesto ¡voto a cien!  
oir tan ingrato són...  
¡Señor, hasta en la estación  
suenan cuando parte el tren!...

Trabajador del badojo  
ya lo sabes: el Concejo  
por mediación de Artalejo  
te va a enviar a otro tajo!...

Si es que te ganas el pan  
llamando a misa y sermón  
¡se acabó el tolón-tolón!  
¡se acabó el talán-talán!

Pero temo que el edil  
al presentar moción tal  
no sea anticlerical  
esa «fobia» al campanil!...

Yo creo, lector, que esconde  
su encono tras frases vanas...  
¡Que se hartó de oír campanas  
porque jamás supo dónde!...

Luis de Tabique



«¡Dichosa edad...!»

«¡Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quienes los antiguos pusieron nombre de dorados, y no porque en ellos el oro... sino porque los bienaventurados cavernícolas que gobernaban suprimían los periódicos de un plumazo evitando cansancio a lectores y periodistas!...

¡Dichosa edad aquella que de vivirla ahora, ni le enfadaría a usted con esta «Charla» ni hubiera tenido el trabajo de escribirla!...

Pero—según el estadista señor Azaña—nos movemos en un bello país donde el hombre goza de libre albedrío y, excepto los funcionarios públicos, el doctor Albiñana y los fraillazos, podemos hablar mal del gobierno y entretener nuestras largas horas de ociosidad comparando los perfiles borbónidas cuando ofrecía cigarrillos a los viejos de los Asilos con el ademán del Presidente de los Consejos de Francia, regalando democráticas pipas a los «aficionados» que encuentra a mano...

Desgraciadamente, para usted y para mí, vivimos el momento de la más exaltada libertad e inevitablemente el hilo de estas prosas seguirá enhebrándose en la aguja de los aburrimientos...

Pero hoy no se qué contarle. Apenas existe suceso que merezca la pena de comentar. La «patinette» de los días se desliza regalada y mansamente sobre el plano que estos hombres nuevos tienen la bondad de tendernos. Y en loable afán van a suprimir los ruidos de campanas que, en definitiva, no sirven más que para despertarnos en las suaves y azules mañanitas de Abril. Y así podremos

soñar largamente con aletadores y laicos angelillos y con que al inaudito magistrado—he nombrado al imponderable señor Albornoz—le declaren jubilado forzoso. Y quizás despertemos a tiempo de comprobar cómo nuestro apacible Cayetano compartiendo generosamente sus emolumentos con los camaradas «sin trabajo»...

Aquel día, lector, búsqume en cualquiera de los bares del Azoguejo, que le convidaré a usted a café con media...

¡Ah! Me distinguirá entre aquella trabajadora concurrencia por mi airecillo tímido y modesto como de hombre que no sabe jugar a la «correlativa»...

Lunófilo

«A los católicos pedimos ante todo la unión y la disciplina... En frente de los peligros que ensombrecen el horizonte, la consigna debe ser: coalición de todas las fuerzas católicas, en el terreno católico. Los que no acepten esta consigna desconocen su deber de católicos. Los intereses de las almas de la Iglesia y de Dios son bienes comunes a todos los católicos y son igualmente preciosos para todos los corazones fieles a la causa de la fe: Los otros intereses, por respetables que ellos sean, son secundarios y deben ceder delante de estos».

De la reciente Pastoral del Episcopado de Bélgica.



## La opinión pública y el Gobierno

¿Qué es la opinión pública? Mil definiciones pudieran encontrarse en los Tratados de Derecho Político sobre tal concepto; pero en todas se encontraría que esa palabra se refiere esencialmente a un juicio, a una apreciación, y para que se forme la opinión pública se requiere la unión de juicios o apreciaciones individuales, en número suficiente para que se pueda decir que forma un público. Es decir, que al emplear el calificativo de pública, se trata de una concurrencia de juicios personales en número bastante para hacer constar que aquel juicio o noción es el que tienen la mayoría de los ciudadanos de un país. ¿Qué fuerza ha de tener como contrapeso a los gobernantes esta opinión pública? Al hablar de este punto no hemos de caer en tan extrema afirmación como los que dicen que la «voz del pueblo es la voz de Dios». Sin embargo, no podemos menos de citar las palabras de Bagehot cuando dice que para que un pueblo pueda decirse libre es condición esencial que su gobierno se deje guiar por la fuerza de la opinión pública. En la actualidad política de la totalidad de las naciones civilizadas se tiende a formar gobiernos de opinión; es decir que esta opinión pública es la creadora de gobiernos, y tanto tiempo está gobernando un partido como lo acompañe la opinión.

¿Se puede gobernar en contra de esta opinión pública? No queremos responder por nuestra cuenta a esa pregunta, y gustosos cedemos el lugar a Bryse: «La opinión realmente ha sido en todos los países y en todas las épocas la fuerza principal, la que en definitiva ha triunfado siempre». Pero no olvidemos que la fuerza de la opinión se muestra directamente por la manifestación de la voluntad popular, es decir, por el sufragio; y además también se manifiesta directamente por los medios por que libremente

puede hacerlo, como son: prensa, petición, manifestación. Ahora bien; apliquemos a la realidad española estas ligeras consideraciones y deduzcamos de ellas nuestro panorama político. Ante todo, digamos que la opinión española en la actualidad es contraria al Gobierno. No creo que necesite demostración este aserto y no es aventurado decir que, salvo tres o cuatro excepciones, la prensa de Madrid, aun la adicta, no está compenetrada con la actuación gubernamental. Díganlo, si no, las repetidas suspensiones de periódicos; díganlo también las elecciones que se han celebrado; díganlo la coacción que se ejerce hasta en el Parlamento por la llamada disciplina de los partidos políticos gubernamentales. Y no será dudosa la opinión, si a continuación nos fijamos en las deportaciones, confinamientos, multas, clausuras de centros, suspensiones de mítines y tantas y tan variadas pruebas como podríamos aducir. Es decir, que la opinión pública está en plena y enérgica contradicción con los gobernantes actuales como con la política que desarrollan.

Pero se dirá: un gobierno que tiene fuerza en un Parlamento es porque cuenta con la opinión, y como el actual Gobierno la tiene también podrá contar con esa opinión. Fácilmente se puede contestar con sólo tener en cuenta que no siempre se halla el Parlamento conforme con esa opinión y que además también los parlamentos se extralimitan en sus funciones. Además entran en juego otras consideraciones que no es del caso enumerar. Tengamos en cuenta únicamente el divorcio del Parlamento con la calle. ¿Cómo saldremos de este atolladero? ¿Solución? El tiempo nos dará la clave de ello.

Isidro J. de Muñana  
Estudiante de Derecho

## Ecos de la Caverna

1 Don Miguel Maura ha dicho en Huelva que la Reforma Agraria no ha servido ni servirá para nada.

Que no servirá, lo sabemos. Tantos mudanzas y remiendos ha sufrido la pobre, desde que los laicos invocaban a San Miguel para *asentar* a setenta mil familias, hasta el presente, que los revolucionarios no saben cómo aplicarla.

Pero que no ha servido para nada... Permitanos don Miguel que le digamos lo mucho para que ha servido. Para que los social-revolucionarios hablasen de ella, a fin de atrapar, con vana palabrería y con promesas vanas, millones *devotos*, con el propósito de ponerse las *botas*...

2 Un diputado, Balbontín, explicaba la agresión de que fué objeto por parte de otro diputado, así:

«Me tiró un golpe con el puño de la mano derecha y yo le contuve con el brazo izquierdo.»

Con el *izquierdo* tenía que ser. Porque si hace algo con el *derecho* le expulsan del partido o le mandan a Villa-Cisneros.

3 Hace ya mucho tiempo—para eso vivimos en las delicias del laicismo ¡qué diantre!—que ya no se dan clases de Religión en los Institutos y Normales, ni hay subvención para las escuelas católicas.

En cambio, ahora, a pesar de que somos laicos, en el Instituto Hispanomarroquí de Ceuta, sostenido por el Estado «laico» de la República «laica» Española, habrá clases de Biblia, explicadas por judíos, y enseñanza de las leyes judeo-rabinicas—que son, precisamente, confesionales—para la formación de santones, sacrificadores de animales y pájaros, circuncidadores judíos, etc.

Eso tiene su explicación. ¡Por algo, en cierta ocasión el ilustre y nunca ponderado ministro de Instrucción, señor de los Ríos, dijo—añorante—en el Hogar de la Comunidad judía de Ceuta que él estaba allí (entre los judíos), como en su propia casa!...

4 De un político izquierdista:

«Lo que yo quiero es poner en el espíritu español resortes enmohecidos...»

¡Claro! Los resortes de los «enchufes»...

5 Albornoz, por los radicales-socialistas, dice que ellos no se van del Gobierno. Los socialistas, por boca de sus ministros, afirman que ellos tampoco.

Hacen bien (pero que muy reque-tebién! los socialistas y radicales-socialistas en no querer irse del Gobierno. Porque ¿cuándo volverá a cantarles el gallo en unas elecciones?...

6 ¡Atención! ¡Chitón! ¡Chissssss...! «La República—ha dicho Azaña a los republicanos de Valladolid—es fuerte en el interior y en el exterior.»

¡Muy bien dicho! Pero nosotros—que, dicho sea de paso, somos más republicanos que Albornoz «and compagny»—queremos preguntar al señor Azaña una cosa. Si la República es fuerte, tan fuerte como vucencia dice, ¿por qué sigue alguacilada con el alguacil de la Ley de Defensa?...

Tanasio el de la Caverna

Anúnciese en

«La Ciudad y los Campos»

### Los estudiantes católicos

El próximo martes, a las siete y media de la tarde, se celebrará el acto inaugural del ciclo de conferencias organizado por la F. E. C.

Ocupará la tribuna el Doctor en Filosofía y Teología, don Teófilo Ayuso quien desarrollará el siguiente tema «Jesucristo y su evangelio».

El acto se espera con gran interés.

## Homenaje a la Vejez

La Delegación en Segovia de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja ha venido organizando durante el tiempo que ha durado nuestra arbitraria suspensión gubernativa, el homenaje anual a los ancianos pobres de la provincia.

Ellos son quienes, víctimas de una injusticia social flagrante, sufren ahora las consecuencias tristes de la falta de previsión, porque no cabe duda de que, sin con anterioridad hubiera sido implantado el Seguro de Vejez, como la Iglesia defiende por boca de los Pontífices León XIII y Pío XI, aquellos miembros de las clases proletarias y menesterosas que llegan a la ancianidad, no se verían hoy, cuando ya sus fuerzas físicas y hasta morales no les permiten ganar el sustento, arrojados de entre el concierto de los hombres jóvenes y sanos como si fueran tan sólo trastos inútiles, como la escoria de un carbón ya consumido y que fué rico en calorías de actividad, como la pulpa desecada de un fruto exquisito en su edad madura y del que ya han sido extraídos todos los sabrosos jugos.

Por eso, aunque tarde, LA CIUDAD Y LOS CAMPOS, que aspira a unas normas sociales nuevas, populares y cristianas, quiere hacer constar que, de haberle sido posible, hubiera prestado todo el calor de su humilde colaboración a esta obra de profundo sentido educador para todas las clases sociales y de cristiana y emocionante veneración a los viejecitos abandonados.

## El papel que ha representado el director de Primera Enseñanza de la República Española, señor Llopis, en un Congreso de «Educación Nueva»

De la gran Revista francesa «Études» (5 de Octubre de 1932), que hemos recibido durante nuestra suspensión, traducimos el siguiente interesantísimo fragmento de un artículo-resena sobre el «Sexto Congreso Mundial de Educación Nueva» celebrado en Niza en el pasado mes de Agosto:

«Al discutirse en las últimas sesiones la posición del Congreso sobre la influencia de la Religión en la educación y la enseñanza, los congresistas pretendieron actuar al margen de todas las diferencias filosóficas y religiosas. Nosotros reconocemos de buen grado—aun suponiendo que se pueda prescindir provisionalmente, en teoría y en práctica, de las diferencias filosóficas y religiosas—que allí (en el Congreso) la atmósfera, en general, fué serena y benévola, dentro de una cierta neutralidad religiosa. ¿No había declarado monsieur de Monzie en la sesión de apertura del Congreso que «el laicismo no consiste, como erróneamente creen algunos, en declarar la guerra a los sacerdotes y que el laicismo es la objetividad?» Sin duda, por esto, la mayor parte de los oradores del Congreso, en el decurso de las últimas sesiones, aludían al sentimiento religioso, y muchos hablaban siempre de Budha después de Cristo y del budhismo después del Cristianismo. Una profesora japonesa declaró que sin Cristo es imposible la educación verdadera. Muchas de las películas pedagógicas de la llamada «Escuela Nueva» y gran parte de los trabajos presentados en la Exposición (en particular, los de Polonia y el Canadá) testimoniaban que el sentimiento religioso católico es un excelente factor de la educación integral individual y social. No faltaron alusiones benévolas de algunos oradores a los métodos de San Ignacio de Loyola.

La única nota discordante, en ese aspecto del Congreso, fué la de monsieur Rodolfo Llopis, alto funcionario del Ministerio de Instrucción pública en España. Monsieur Llopis se regocijaba vivamente de haber contribuido a suprimir toda subvención a las escuelas confesionales, de la próxima desaparición en España de toda enseñanza pú-

## El Comunismo

Entresacamos de una carta que hemos recibido recientemente, las siguientes líneas:

«...Seguramente está usted ya enterado, por la prensa de su patria, del resultado de las elecciones al Reichstag, en Alemania, y tengo también por seguro que el comunismo en España festeja el triunfo de sus camaradas en Alemania. Porque, verdaderamente, estas elecciones han proporcionado al comunismo un incremento inaudito. ¡La cosa no es para maravillarse! Porque las medidas del actual Gobierno, en lo que a la economía nacional y privada se refiere, son tan desacertadas, que necesariamente la consecuencia tenía que ser que una masa incontable, impulsada por la desesperación, se echase en brazos del Comunismo.

Mire usted, señor Profesor, mi opinión es que nosotros no hemos debido contentarnos ni darnos por satisfechos con enojarnos contra el comunismo; porque, en definitiva, hay que decir que la actual sociedad humana, o mejor, el sistema económico capitalista desenfrenado, descristianizado y sin Dios, es la causa del Comunismo. Hay innumerables trabajadores que carecen de lo más estrictamente necesario para la vida y sufren necesidad indescriptible. ¡Si éstos ganaran, aunque no fuera más que lo necesario para una existencia modesta, pero digna del hombre, no hubiesen en tan breve tiempo abrazado tantos de ellos—que son ciudadanos honrados—el Comunismo radical!

Créame usted, tan pronto como tuviéramos en Europa un sistema económico que de verdad mereciera el nombre de «Cristiano»—y hago alusión a la Encíclica «Quadragesimo Anno» del actual Pontífice—, tendríamos por ello mismo las armas, para combatir victoriosamente contra el Comunismo. El occidente cristiano, que, francamente, ya no es cristiano, sino pagano, ¡lleva en sí mismo una gran parte de responsabilidad en la existencia y desarrollo del Comunismo! Esta es mi opinión...»

Así nos escribe un miembro activo del partido del Centro Católico alemán, profesor en Colonia, a quien tuvimos el honor de conocer y tratar en Alemania el verano pasado.

A. H. A.

## Librería LA FUENGISLA

Objetos de Escritorio  
Menaje para Escuelas  
Obras modernas

### SEGUNDO HERNANGOMEZ

Juan Bravo, 58 SEGOVIA

blica religiosa, de haber destruido las asociaciones católicas por la coeducación y la enseñanza nueva en las Escuelas Normales y de haber establecido, en fin, en un Colegio de los jesuitas un asilo para maestros laicos impedidos o enfermos y una colonia de vacaciones. ¡Qué símbolo en este cambio!—exclamaba, dando fin a su perorata, monsieur Llopis.

Puede ser que este funcionario español, monsieur Llopis, no conociera otra educación que la suya ni otra honradez que la legal de la República Española; pero sus arranques tormentosos de elocuencia ¿respetaban el verdadero espíritu del Congreso?...

Y ahora, nosotros, preguntamos. ¿Por qué había de ser el señor Llopis la única nota discordante del sexto Congreso de la llamada «Educación Nueva»? ¿Acaso, para añadir un capítulo más a la «leyenda negra»? Con razón, termina la citada Revista francesa diciendo que los congresistas comentaban en términos no muy favorables las intervenciones del «alto funcionario de Instrucción Pública de la República Española, monsieur Llopis.»

## Desde Cuéllar

### El mercado del trigo

Pese a la complicada e inocente previsión de la Ley reguladora del mercado de trigo, es lo cierto que nadie podrá asegurar que el cúmulo de requisitos que hay que llenar para poner en venta una partida de trigo se compensa con las ventajas que de esta legislación obtiene el comprador.

Después de tantas idas y venidas, la tasa, contra la mayor diligencia de las Juntas locales de Tenedores (unos tenedores que como la gloriosa espada de Bernardo, ni pinchan ni cortan), se burla fácil y seguramente sin el menor riesgo.

No vamos a explicar aquí el procedimiento por si le ignora algún retrasado; pero a todos nos consta que le hay y bien expedito.

Para defender al labrador productor, elemento económicamente débil, del comprador, elemento económicamente fuerte, poco numeroso y con admirable tacto de codos, no es una ley muy larga y con muchas dificultades lo que se precisa, sino menos ley y un poquito de dinero. Quiero esto decir, que para que se cumpla la tasa, basta con que el Estado por medio de paneras comerciales y con el dinero del crédito agrícola, comprara trigo al precio de la tasa. Todo lo que le quisieran vender los productores. Esto no le costaría nada al Estado. Los Ayuntamientos de la comarca facilitarían, propio o alquilado, el local de la panera. Cualquiera, con un módico sueldo o tanto por ciento, estaría a su cargo con las obligaciones del depositario. Y el Estado que sería en Enero casi el único tenedor de trigo, vendería éste a como quisiera. Bastaría con que pagase la báscula.

Pues bien; esto tan sencillo no lo veremos nunca realizado. Llega a Madrid y allí se reviste de tales dificultades y complicaciones, que se transforma en la complicada carabina de Ambrosio, que es la ley del 15 de septiembre. Con todos los respetos: muy complicada, pero carabina.

### La saca de la achicoria

Se han resuelto las dificultades planteadas en esta villa entre patro-

nos y obreros, sobre el modo de proceder a la saca de la achicoria, por medio de acuerdo entre ambas partes, patrocinado por el excelentísimo señor Gobernador civil. Las bases del arreglo son largas y no exentas de dificultades en su aplicación. Nosotros nos felicitamos de que se haya llegado a un acuerdo y felicitamos a los que en él han intervenido. Pero nos interesa hacer constar que hubo un defecto, a nuestro modo de ver, en el planteamiento del problema, que debió ser corregido a su debido tiempo por las autoridades que tomaron la iniciativa de la mediación.

Se pedían cosas graves: no usar el arado para la extracción, como otros años; empleo de determinado sistema más lento y de menos rendimiento, y empleo de determinados obreros. Unica razón para estas peticiones que se hacían sólo a los que habían sembrado achicoria: que hacía falta dar trabajo a los obreros parados.

Pues bien, nosotros sostenemos que el resolver total o parcialmente un problema de paro obrero, aunque sea circunstancial no es función de los labradores que sembraron achicoria, ni de ningún particular, sino del Estado. Y las autoridades en lugar de enrosar ese problema a la transigencia de labradores y obreros deben de unavez para siempre atenderle con los fondos de la nación, que en otras provincias no escasean, y evitar que en la nuestra haya obreros que deseando trabajar no puedan ganar un jornal suficiente para atender a las necesidades suyas y de su familia. Y que hacer caer el peso de esta carga de justicia sobre determinados individuos, en este caso los productores de achicoria, y no sobre la colectividad, ni es justo, ni es eficaz, ni puede satisfacer a nadie.

Hay, además, otro factor interesante en el problema de la achicoria y es el fabricante comprador. ¿Por qué no se ha requerido su concurso para la solución, ya que se optaba por buscarla en el mutuo acuerdo?

### Encargue sus trabajos en la imprenta de Alma Castellana



ACCION POPULAR DE SEGOVIA

# Conferencia de D. Pablo Ceballos y Mitin en Valseca

El pasado domingo fué un día grande para Acción Popular de Segovia.

Por la mañana se celebró la anunciada conferencia de don Pablo Ceballos Botín, prestigioso abogado y propagandista madrileño.

Como siempre, los salones de Acción Popular estuvieron abarrotados de público perteneciente a todas las clases sociales. Es un síntoma que queremos destacar aquí el que cada día es mayor la asistencia que prestan a estos actos las derechas segovianas.

Hace la presentación el Vicepresidente de A. P. don Mariano Fernández de Córdoba, que ensalzó la personalidad del señor Ceballos y se congratula de su presencia que ha de servir de ilustración y estímulo para los allí reunidos.

El señor Ceballos, en un admirable discurso, suficientemente reseñado en la Prensa diaria, estudió el panorama político actual y las consecuencias que motivaron esta situación.

Censuró la vieja política que hizo posible, con sus desaciertos, la dictadura de Primo de Rivera y como, a la caída de ésta, el pueblo no quiso el retorno a lo pasado y fué a buscar hombres nuevos en las filas republicanas.

Explicó los comienzos de Acción Popular y acusa de incomprensivas a algunas derechas españolas. Señala claramente la posición de Acción Popular en relación con las formas de gobierno.

Después de afirmar que estamos viviendo en época de tiranía, termina pidiendo el sacrificio de todos para lograr la salvación de España.

## Mitin en Valseca

El domingo pasado se celebró en Valseca un mitin de Acción Popular. Al acto, que había despertado gran animación, concurrieron muchos vecinos de los pueblos limítrofes.

El salón del Casino donde se celebró, era insuficiente para contener el numeroso público que allí se había congregado.

Hizo la presentación de los oradores el médico señor Cardiel, que en breves, pero elocuentes palabras, puso de manifiesto la necesidad de encauzar la vida de la Patria

por los caminos del bien y de la Justicia.

A continuación hizo uso de la palabra el incansable propagandista don Víctor Sanz, quien, en elocuentes párrafos, afirma que la grandeza de los pueblos se basa en la fe. Nosotros — dice — defendemos los ideales de paz y de justicia, y nos proponemos formar un grupo de ciudadanos capaces de ejercer una norma política.

Terminó estudiando los lemas de Acción Popular.

Inmediatamente habló el señor Merino. Combate la Reforma Agraria, que luego — dice — no se podrá aplicar, y la ley de términos que va en perjuicio de patronos y obreros y en contra de la tesis marxista.

Afirma que un partido exclusivamente agrario, no tiene finalidad si no va unido a los intereses de la religión, de la escuela, de la propiedad.

El señor Martín y Gómez, que sucede al orador anterior, es recibido con aplausos. Comprendemos — dice — vuestra desconfianza, pues muchas veces os visitaron falsos apóstoles que después os abandonaron falazmente. Critica el individualismo de los labradores, recomendándoles la constitución de asociaciones fuertes, para decir a los Gobiernos: «está bien que gobernéis, pero no sin nosotros, ni contra nosotros».

Finalmente hizo uso de la palabra don Pablo Ceballos, refiriéndose a las propagandas revolucionarias dice que, entre lo prometido y lo realizado hoy, hay un abismo.

Ataca duramente a los falsos partidos de derechas, y dice que Acción Popular no defenderá intereses personales, mucho menos si éstos son ilícitos.

Acción Popular dedica al campo la máxima atención, porque la agricultura es la base de la riqueza nacional. Continúa diciendo que con la reforma agraria se desnuda a los patronos para que los obreros sigan tan desnudos como antes.

Termina, aconsejando que se recuerde todo lo pasado el día de las elecciones y que nunca pueda decirse que no hemos merecido triunfar.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

## El Ministro de Instrucción Pública en Segovia

Hoy sábado, llegará a Segovia el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, don Fernando de los Ríos.

El motivo de esa visita es el asistir al acto inaugural del curso en la Universidad Popular, acto que se celebrará esta tarde, a las siete, en el domicilio Social de dicha entidad, antigua iglesia de San Quirce. El ministro de Instrucción Pública pronunciará un discurso.

La asistencia a este acto, que se espera con gran interés, es por invitación.

**¡NO MORIR SIN VER JERUSALÉN!**

Satisfaréis un santo anhelo y haréis a la vez una buena obra, INSCRIBIENDOOS COMO CRUZADOS de la Fundación del Excmo. y Rvmo. señor Arzobispo de Santiago de Compostela

En compensación, el

**PATRONATO PRO JERUSALEM**

os dará facilidades incluso para que podáis ir gratis a

**TIERRA SANTA**

Dirijase hoy mismo, pidiendo toda clase de informes al Delegado del Patronato en esta Provincia, Sr. D.

**Angel Onrubia y Anguiano**  
calle de la Muerte y la Vida. n.º 6

Queremos que se explique a los españoles los motivos que hay para que «A. B. C.» y otros periódicos sigan suspendidos.

Es lo menos que se puede pedir

## DE SOCIEDAD

Nuevo director en la Escuela Elemental del Trabajo

El nuevo director de la Escuela Elemental del Trabajo nos envía atento besalamano en el que nos hace corteses ofrecimientos. Correspondemos a ellos.

Nuevo semanario

Ha empezado a publicarse en Segovia un semanario humorístico titulado «Yo - Yo».

Correspondemos al saludo del nuevo colega y le deseamos grandes triunfos.

## m ú s i c a

Mañana, de doce a dos de la tarde, dará un concierto en el Plaza Mayor la banda de la Academia de Arillería e Ingenieros, interpretando el siguiente

- programa**
- 1.ª PARTE
- 1.º Aires Gallegos, pasodoble. — Juan Montes.
  - 2.º Katuska, fox. — Pablo Sorozabal.
  - 3.º Bohemios, fantasía. — Amadeo Vives.
- 2.ª PARTE
- 1.º ¡A! Signorina, marcha. — Masencí.
  - 2.º Balada Gallega. — Juan Montes.
  - 3.º Katuska, fantasía. — Pablo Sorozabal.

## UN PROPOSITO FIRME

Aun dentro de nuestra insignificancia, nos damos buena cuenta de que nuestro deber, en momentos tan críticos como los actuales, consiste en combatir únicamente a los enemigos de nuestros lemas fundamentales. Lo contrario sería hacer, con pequeñez de espíritu, almoneda de nuestra propia conciencia. Y a esto no descendemos nunca.

Enemigos hay frente a los principios básicos que defendemos, y todas nuestras energías irán contra ellos, con toda dureza, en fuego rápido, sin detenernos en salvos, más o menos aparatosos, contra personas o grupos que militan en nuestro mismo campo católico y a los que no vendría mal una meditación sobre la conveniencia de pasar por la tierra con un poquito de humildad. No acudiremos, pues, a ciertos terrenos. Quede esto claro. Porque cuando tantos odios, rencores y sectarismos pretenden acabar con la civilización cristiana que nuestros mayores nos legaron, no podemos entretenernos en polemizar con los que, al menos, están con nosotros en la defensa de los altos ideales. Los católicos, en los días que corremos, hemos de apuntar decididamente al enemigo para que no pueda llamársenos cobardes o emboscados.

Conste de una vez para siempre. Quédense los personalismos y las vanidades ridículas para los comadres porteriles. Nosotros usamos otros hábitos.

No es la hora de las cosas secundarias. Estamos tan orgullosos de nuestro apellido de católicos que no creemos en la necesidad de condicionarle con ningún estrambote. Entre otras razones, porque no nos interesa buscar el que, con la definición secundaria, se nos perdone la valentía con que declaramos nuestro catolicismo.

Así obramos nosotros. Cuando vienen mal dadas lo sufrimos... ¡y en paz!  
¡¡No todos pueden decir lo mismo!!

## Parlamento

Difícil nos va a ser, lector, echar una ojeada sobre el panorama de las Cortes durante las trece semanas de nuestra suspensión, pero vamos a intentararlo en este número ya que no nos fué posible hacerlo en el anterior.

Recordarás que antes de los sucesos del 10 de Agosto venían nuestros diputados discutiendo el proyecto del Estatuto Catalán y de la Reforma Agraria y que llegábamos a un momento parlamentario de tensión política gravísima que, de haber seguido, hubiera dado al traste con este Gobierno, con esos proyectos, hoy ya aprobados y con fuerza de ley, y hasta quizá con las mismísimas actuales Cortes...

Una sublevación, unos tiros, unos juicios sumarísimos y una enormidad de atropellos, encarcelamientos y deportaciones lograron aclarar el ambiente político, reforzar al Gobierno, y sacar adelante, ya casi sin discusión los duros huesos que eran, para Azaña y adláteres, el Estatuto separatista de la Euzquerria y la Reforma socialista del campo.

Luego, es natural, en esta República de trabajadores, se concedieran nuestros diputados a sí mismos un mesecillo de vacaciones cuando ya se nos había propinado a nosotros, sin solicitud ni deseo por nuestra parte, tres meses seguidos de idem; y el día 1.º de Octubre, de acuerdo con el artículo 58 de nuestra Constitución, como chicos que vuelven a la escuela después de las suyas del verano, volvieron los padres de la patria a menudear sus travesuras alternadas de vez en cuando con alguna seria discusionceja.

Hace unos días ha empezado a discutirse el presupuesto nacional para 1933, segundo de la República, con una pesadez, una falta de celo por la cosa pública, y tal escasez — esta enfermedad ya es crónica — de asistencia de diputados, que son tres o cuatro ya los días en que ha habido que suspender la discusión y las votaciones por falta de número de diputados y eso nada menos que cuando se pretende ordenar nuestra Hacienda en un sentido nuevo y republicano, lo cual nos demuestra, o

## Creación de bibliotecas circulantes

Una visita a los locales de Acción Popular, suficiente amplios para desenvolver todas sus actividades, nos mueve — abusando de la hospitalidad de LA CIUDAD Y LOS CAMPOS — a llamar su atención sobre un proyecto de palpitante trascendencia y actualidad, que admirablemente encaja en su programa. Nos referimos a la hermosa obra de las Bibliotecas populares circulantes.

Las actuales circunstancias son de lucha de ideas. Las ideas mueven los actos de los hombres. Así, pues, dispondrán de las muchedumbres los que logren conquistarlas por las ideas. ¿Y quién puede ignorar que el periódico, el folleto, la revista, el libro son hoy los vehículos más universales, más rápidos y más eficaces de las ideas?

Acción Popular, por tanto, no llegará al dominio de las masas, mientras que, con una propaganda sensata y perseverante de los salvadores principios del catolicismo, no vaya apagando los focos de inquietud y desasosiego, que, más o menos, se van notando hasta en las más insignificantes y apartadas aldeas de nuestra provincia.

Para esto no es suficiente distribuir libros, folletos y hojas volantes a granel, sino que importa escoger métodos buenos en esta campaña verdaderamente difícil y compleja.

Dondequiera que exista o se establezca un centro de Acción Popular, debe haber también una Biblioteca circulante. Cada Biblioteca debe encaminarse a despertar la afición a las buenas lecturas; a facilitarlas en condiciones favorables; a promover la venta y difusión de las publicaciones católicas, y a formar de todos sus socios una extensa red de educadores católicos de sus convecinos.

Y ¿cómo es posible todo esto? Fundando una modesta biblioteca circulante popular en los centros que se pueda; prestando apoyo a las que haya establecidas, siempre

que sean exclusivamente católicas, y centralizándolas todas de suerte que todas estén a disposición de la Biblioteca-Mater, que se constituye a este efecto en Segovia.

La Directiva de la Biblioteca-Mater se encargará de seleccionar y comprar los libros para nutrir las diversas bibliotecas, de repartirlas en la forma que conviniere y de crear otras nuevas en los centros imposibilitados de tenerla.

Con esta organización se salvan admirablemente las dificultades económicas de sostenimiento y ampliación con que suelen luchar casi todas las bibliotecas circulantes populares. Con sólo cambiarla con la de la población inmediata — máxime si se cuida que las de los pueblos próximos se constituyan con libros distintos — y sin más gastos que los de transporte, se podrían ir renovando total o parcialmente, según que resultase gastada en un pueblo, por estar leídos todos sus libros.

Si a esto se añaden las suscripciones de los socios o modestas cuotas a cuantas personas quisiesen utilizar los servicios de las Bibliotecas, tendríamos resueltas en toda línea las dificultades que pudieran ofrecérsenos. Con estas aportaciones y donativos, tanto en libros como en metálico, que no faltarían, la Directiva atendería a los gastos indispensables de las Bibliotecas y a la adquisición de cuantas obras vayan saliendo a la calle y convengan a los fines de la institución, logrando así tener nuestras Bibliotecas al día y bien nutridas y lo que es para nosotros más trascendental, la renovación moral y religiosa, política y social de nuestra provincia.

Tal es, a grandes rasgos, el proyecto que sin méritos ni autoridad para aconsejar su ejecución, se atreva a brindar a las Directivas de Acción Popular y demás Asociaciones Católicas de Segovia, un entusiasta de las mismas.

Mariano Barrio Sanz

Roda de Eresma y Noviembre de 1932.

## EL SEÑOR GIL ROBLES Y EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

El señor Gil Robles, presidente de Acción Popular, ha celebrado en el Congreso una detenida conferencia con el ministro de la Gobernación. El batallador diputado agrario habló al citado ministro de los presos gubernativos.

Después de la entrevista, en conversación con los periodistas, dijo el señor Gil Robles que, como defensor de todas las generales del segundo Directorio, se propone hacer una defensa de tipo jurídico.

Manifestó también que el día 27 se celebrará probablemente en el Frontón Jai-Alai el gran mitin de Acción Popular, en el que tomarán parte, con el señor Gil Robles, los señores Pemán y Goicoechea.

En esta semana han empezado a publicarse en Madrid tres periódicos:

- «C. N. T.»
- «Frente rojo».
- «Sin Dios».

El primero es anarquista; el segundo y tercero comunistas; dedicado el último, que aparece semanalmente, a la propaganda atea.

«C. N. T.» da cuenta de que la primera semana ha recibido de sus lectores, todos ellos obreros, cuatro mil pesetas.

¿Se puede decir algo parecido de la Prensa católica?

## Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza y dientes y dolores agudos reumáticos, tomad SANOSPIRINA, con o sin Cafeína, que se vende en todas las Farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0'25 y 0'30 las primeras y a 0'15 y 0'20 las segundas, según tengan o no cafeína, y en tubos con 20 tabletas al precio de dos y dos cincuenta pesetas, producto que está preparado y elaborado en España, siendo el analgésico español mayor garantía.

**ULTRAMARINOS FINOS**  
DE  
**GERMAN DE LA FUENTE**  
Plaza del 4 de Agosto  
(antes Caño Seco)  
**SEGOVIA**



## Ante el Proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos

El Gobierno tiene ultimado el proyecto de ley sobre arrendamientos rústicos que según la ley de Reforma Agraria ha de presentar a las Cortes. No lo publicamos, porque aparte de su gran extensión nuestros lectores lo conocerán ya por la prensa diaria, aunque ello no quita para que le dediquemos hoy un comentario, para orientar a nuestros lectores acerca de tan trascendental proyecto.

En términos generales nos merece dicho proyecto un aplauso por nuestra parte. No se ven en él las estridencias y el sabor marcadamente socialista de que están impregnadas las demás leyes agrarias dictadas por este Gobierno; tal es la diferencia de concepto con ellas que mucho nos tememos que no salga del Parlamento sin grandes modificaciones que lo desvirtúen por completo.

Su fin principal, según en el preámbulo se dice y se tiende en el articulado, es crear propietarios, pero entendiéndose bien, propietarios con pleno dominio de la tierra, no propietarios asentados tipo Reforma Agraria. En este sentido viene a coincidir exactamente con las doctrinas sustentadas siempre desde estas columnas. En dicho preámbulo se dice: «...y la tendencia de esta ley es la de favorecer las cláusulas de sus contratos para tratar de darle, (al arrendatario) en premio de tan laudable proceder, el pleno dominio de esta tierra que tan bien conoce, porque en su esfuerzo sobre ella vive su economía propia». He aquí el principio de todo nuestro programa respecto de la propiedad, que es, a nuestro juicio, el mejor método para levantar la economía nacional. Conceder el dominio completo de la tierra, procediendo por medios de justicia y legalidad, a los trabajadores, con el fin de que éstos lo miren como cosa propia y lo trabajen en consecuencia.

Respecto del articulado, merecen especial mención el artículo 7.º que impide el que la renta pueda ser nunca mayor que el líquido imponible que tenga asignado la finca. Esto era de esperar, pues viene a ser el complemento del Decreto de revisión de rentas rústicas, evitando al mismo tiempo las molestias que se pudieran originar una vez el contrato en curso.

El derecho de tanteo reservado a favor del arrendatario en caso de enajenación, de que habla el artículo 17, encierra en sí una gran justicia y tiende al mismo tiempo a facilitar el paso de las fincas a manos de los cultivadores, evitando con ello el que puedan concentrarse en manos de unos pocos, injusticia grande que generalmente trae graves consecuencias en el orden social.

El mismo juicio nos merece el artículo 20, que faculta al arrendatario para convertir la renta en censo enfiteútico una vez transcurridos dos periodos contractuales a partir de la publicación de la ley. Es el mismo criterio seguido por la Acción Social Agraria, y a la vista están sus excelentes resultados. Lo único que encierra en sí de injusticia es la gran diferencia es-

tablecida en esta Ley para los tipos de capitalización, desde menos del 5 hasta el 8 por ciento.

Por fin, y siguiendo en la crítica razonada y sincera nos parecen dignas de encomio las disposiciones transitorias invitando a los propietarios a vender sus fincas a los arrendatarios en el plazo de doce años, y eximiendo a esas transmisiones de los timbres y derechos reales, y percibiendo los notarios y registradores la mitad de sus derechos con arreglo a sus aranceles. Corto nos parece el plazo de todos modos. Esto debiera regir siempre para todas las transmisiones de propietarios a arrendatarios.

Un grave error y una deficiencia tiene, a nuestro parecer, el citado proyecto. Nos referimos en primer lugar al artículo 13, que concede derecho de expropiación de todas las fincas, excepto las de recreo menores de 3 hectáreas, en favor de quien ofrezca pagar por ellas mayor tributo. Esto constituye una injusticia al hacer de peor condición una finca que otra. El Estado tiene medios más que suficientes con el personal del Catastro, para calcular el líquido imponible asignable a cada finca y todo lo que se deje en manos de particulares sólo servirá para atizar los odios y ambiciones. Puede darse el caso frecuentemente que individuos que trabajan fincas a las cuales han cobrado gran afecto por proceder de sus antepasados se vean en la obligación de dejarlas para pasar a manos de individuos que en el mejor de los casos no podrán nunca vivir holgadamente con ellas, y esto cuando no vayan a la ruina después de haber deshecho los medios de vida de la anterior familia. En este caso, el Estado nada pierde, pues cobrará la contribución al nuevo empresario por adelantado, pero ¿y el dueño del terreno?

Y en último término echamos de ver una grave deficiencia en los medios con que el Estado ayudará a esta labor tan importante. Es verdad que durante un periodo de doce años eximirá del pago de derechos reales a estas transmisiones, pero, a más de que este periodo nos parece corto, esta ayuda es bien pequeña en relación con la importancia del proyecto. Más, muchísimo más afinado consideraríamos que esos 50 millones de pesetas que se se van a invertir en comprar tierras para cedérselas a los obreros en arrendamiento se empleasen en créditos a largo plazo concedidos a esos mismos obreros para que pudieran pasar a ser dueños y no arrendatarios de las fincas que cultiven. Claro que nos hacemos cargo que la Reforma Agraria la hacen los socialistas y, ya sabemos que éstos no son partidarios de la propiedad privada, ni aún de la pequeña, aunque transijan con ella transitoriamente como un paso para llegar a abolirla por completo; de aquí que no nos extrañaría nada que este proyecto de arrendamientos no diera los resultados apetecibles, pues mientras exista el peligro socialista nadie se lanzará a empresas cuyos beneficios pudieran el día de mañana ir exclusivamente a manos de la colectividad.

## La Reforma Agraria

De los cincuenta millones que en un principio se ofrecieron, SÓLO SE EMPLEARÁN OCHO ESTE AÑO

El Ministro de Hacienda dice que no se puede disponer por ahora de más

El Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria se reunió el martes bajo la presidencia del ingeniero señor Arias.

Se dió cuenta de la entrevista de unos vocales del Consejo con el ministro de Hacienda, y parece ser que éste les contestó que no podía entregar los 50 millones de pesetas que se le solicitaban para este año, porque el Gobierno no tiene de donde sacarlos y que procuraría dar ocho millones de pesetas.

También se ha convenido en pedir a las Cortes que la consig-

nación que figura en el proyecto de presupuestos a favor de la Inspección general de los Servicios Social Agrarios se traslade a nombre del Instituto.

Se acordó publicar un anuncio de subasta para proveer de libros especiales a los registradores de la Propiedad, a fin de que vayan inscribiendo las fincas comprendidas en la Reforma. El suministro de estos libros importará unas 33.000 pesetas. Se propuso hacer la adquisición por concurso. Pero los propietarios se opusieron y lograron la subasta.

El asunto que más se discutió fué, según nuestras referencias, la organización de las Comisiones provinciales que dentro de la ley tienen una misión de gran importancia; como no fué posible llegar a un rápido acuerdo, quedó nombrada una ponencia compuesta por

los señores Benayas, Quereizaeta, Rodríguez Jurado, Martín Alvarez, Martínez Gil, Martínez Hervás, Armendáriz y Ruiz (don Juan). Esta ponencia se reunirá hoy mismo.

### Oficinas PROVENCIO AGENCIA DE NEGOCIOS

Gestiona toda clase de asuntos en las oficinas provinciales.

Obtención de licencias de caza y armas.

Certificados de penales y de últimas voluntades

Eusebio Provencio Arroyo

CRONISTA LECEA, 13

Apartado n.º 5—Teléfono 239

### Trabajadores de la Tierra

Ahora que el Estado quiere engañaros con esa Reforma Agraria socialista apropiándose de las fincas particulares, conviene que tengáis más en cuenta que nunca aquel viejo refrán popular que dice:

«BIENES DEL COMÚN, BIENES DE NINGÚN».

## INFORMACION COMERCIAL AGRICOLA

### Subirá la potasa

Precio máximo, de 260 a 270 pesetas la tonelada

500.000 toneladas de producción máxima de cloruro

Los acuerdos últimamente tomados por la Junta de la Oficina Reguladora de la Producción y Venta de las sales potásicas, señalan las normas a que ha de atenerse dicha importante rama de la producción y el comercio nacionales.

La Junta tiene que fijar: las cantidades totales de mineral, máxima y mínima, que deben extraerse en el año: las cantidades de productos que se hayan de obtener y destinar al mercado nacional: el precio máximo a que dichos productos han de venderse y la cantidad máxima que puede dejarse para la exportación, señalando también el precio mínimo de la misma.

### Cantidad máxima en las minas españolas

La Junta no ha limitado las iniciativas particulares. La potasa es un producto de exportación y, por tanto, debe el Estado facilitar y si es posible, ayudar su producción. En los nueve meses de este año se han exportado 25.017 toneladas de potasa, con valor aproximado de 11,5 millones de pesetas, y se han importado 7.577, con un valor de cinco millones aproximadamente. Es decir, que resulta una balanza a nuestro favor de 6,5 millones. Pero si se tiene en cuenta que de las 7.577 toneladas importadas, 7.485 son de sulfato, que no se elabora en España más que en pequeñas cantidades, es decir, que es un producto aparte del que producen nuestras minas, realmente lo exportado en los nueve primeros meses de este año representa los 11,5 millones de pesetas.

### La producción para 1933

Para el futuro año se producirán como máximo las siguientes cantidades:

	Toneladas
Minas de Suria.....	65.000
Unión Española de Explosivos.....	65.000
Potasas Ibéricas.....	75.000
<b>Total.....</b>	<b>205.000</b>

Por consiguiente, fijando la producción máxima en 250.000 toneladas de potasa, o sea 500.000 toneladas próximamente de cloruro, queda a cubierto de toda contingencia y no se pone por la Junta tope alguno al pleno desarrollo de esta industria. El año pasado se fijó en 250.000 toneladas.

Se calcula el consumo de 1932 en 26.500 toneladas (un poco menor que el consumo en 1930, en que la crisis mundial no se había agudizado tanto como en el año siguiente). La producción mínima para 1933, suponiendo que entre Potasas Ibéricas en explotación, debe ser de unas 30.000 toneladas próximamente de cloruro potásico de riqueza del 80/82 por 100, lo que representa una cantidad próximamente mitad de la producción probable de las minas españolas en 1932.

### Cantidades para el mercado nacional

Lo mismo que en años anteriores, se destinarán las necesarias para tener abastecido el mercado nacional. Si se observan las cantidades importadas de cloruro potásico, se ve que no llegan entre todas a 100 toneladas, es decir, que prácticamente no hay importación de cloruros.

El sulfato potásico preferido por algunos agricultores para determinados cultivos, apenas se produce en España. Únicamente la fábrica de Cartagena, de la Unión Española de Explosivos, fabricará

probablemente en este año unas 300 toneladas, y el mercado español exige de siete a ocho mil toneladas. Es decir, que por hoy no se puede pensar en cerrar nuestras puertas aduaneras al sulfato potásico traído del centro de Europa.

### Subirá el precio de las sales potásicas

Desde que se creó la Junta siempre se fijó el precio de 250 pesetas de la tonelada s/v mina para el cloruro potásico, de riqueza del 80/82 por 100, y al hacerlo así nunca se creyó en poner un tope fijo e inmovible, sino que no variaron las circunstancias del mercado en todos los años transcurridos y no hubo razón alguna que aconsejara su modificación.

Los precios a que se ha vendido el cloruro potásico del 80/82 por 100 de riqueza para el mercado nacional en las dos minas productoras, ha sido el siguiente:

Minas de potasa del Suria.— Cloruro potásico del 80/82 por 100, 299 pesetas.

Unión Española de Explosivos.— Silvinita del 20/22 por 100 de K. O., reducido a cloruro potásico, del 80/82 por 100, 144,50 pesetas; cloruro potásico del 80/82 por 100, 225.

Es decir, que han vendido por bajo del precio fijado por la Junta. Pero se observa una tendencia bien marcada a la elevación de precio en el extranjero, y así resulta que el sulfato potásico importado que se pagó a 347,50 pesetas la tonelada en enero y febrero de este año subió progresivamente de precio hasta alcanzar el de 420 en agosto y llegó a 445 en la segunda quincena de septiembre, y asimismo, minas de potasa de Suria vendió el cloruro del 80/82 por 100, a 220 pesetas en el primer trimestre de este año y a 242 en el tercero. Por consiguiente, la Junta ha acordado fijar en 260 o 270 pesetas el precio máximo para 1933.

### Cantidad máxima y precio mínimo para el extranjero

Se mantendrá para 1933 el acuerdo del año pasado referente a este punto, o sea, que tiene que ser el precio para la exportación un 1 por 100 más alto que el que haya habido en España en el mes anterior.

## ADMINISTRACION

Se hace saber a los señores suscriptores, cuyos recibos de pago tendrán ya en su poder, que pueden hacer éstos efectivos, bien personalmente de once a una o por giro postal en Capuchinos Alta, 7.

## LA SEGOVIANA

FABRICA DE BALDOSIN DE CEMENTO

## MANUEL GOMEZ

Plaza del Salvador, 16

Gran surtido en dibujos y colores, fabricados por un práctico maestro con los mejores Cementos y Pinturas finas.

IMPRESA DE ALMA CASTELLANA

## BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia FUNDADO EN 1900

Capital ..... 12.000.000 de pesetas  
Desembolsado ..... 6.000.000 >>>

Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas

Descuentos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos, Créditos, Compra-venta de valores. Depósitos, Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito ..... y toda clase de operaciones bancarias .....

### CAJA DE AHORROS

Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: de DIEZ de la mañana a DOS de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2

Edificio de su propiedad